

Bienes que se saca a subasta

Local comercial, letra A, en planta baja, con frente y acceso por la calle Pagés del Corro, de la casa en esta ciudad, calle Farmacéutico Enrique Murillo Herrera, número 1, con vuelta a calle del mismo nombre y calle Pagés del Corro, antes 130 de gobierno. Tiene una superficie de 40 metros cuadrados. Inscrito al folio 36, tomo 634, libro 320, finca número 22.441, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 18 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael Ceres García.—El Secretario.—74.654.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 325/1997-R, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima» (representante legal), contra «H.T.M. 90, Sociedad Anónima», y «Fomento de ISA, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4036-0000-18-0325-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de abril de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudas para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca urbana. Solar formado por las parcelas números 1, 2, 3, 4 y 5 del plano de urbanización del polígono industrial especial «Calonge», de Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al número 8.849, descrita a los folios números 165 y 129 vuelto, de los tomos 2.286 y 1.627, libros 202 y 207 de la sección segunda.

Tipo de subasta, 430.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 21 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael Ceres García.—El Secretario.—271.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Eliseo Martínez López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 142/1995, promovido por la Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador de los Tribunales señor Llamas Jiménez, contra la finca propiedad de la Cooperativa de Viviendas para Productores de Iberia, Líneas Aéreas de España (COPIBERIA), se anuncia por el presente la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas, por término de veinte días, y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 3 de febrero de 1998, a las diez horas, por el tipo que se dirá en cada una de las fincas subastadas y pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: De haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma, el día 17 de marzo de 1998, a las diez horas, y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda y no se pidiese la adjudicación en forma, el día 28 de abril de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo, significándose que, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate a los fines y plazo previstos en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos o consignaciones deberán realizarse en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrejón de Ardoz, en la oficina de la calle Enmedio, número 14, de esta misma localidad, expediente número 27040000210142/95, debiendo presentarse resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente escrito, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá

efectuarse en la forma y plazo previsto en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la renta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumple con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de los mismos.

Novena.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración para el día siguiente hábil la subasta suspendida, según la condición primera de este edicto.

Décima.—Sirva el presente edicto de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas y sus condiciones, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada en forma personal resultare negativa.

Bienes objeto de la subasta

Situados en el polígono «El Juncal», parcela B-6, 3, avenida de Madrid, I, calle Budapest, de Torrejón de Ardoz:

1. Portal número 1. Número 12, piso segundo, letra E, situado en la segunda planta del portal número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo número 3.212, libro 567, folio 92, finca número 42.407.

Sirve de tipo para la subasta la suma de 18.980.000 pesetas.

2. Portal número 3. Número 3, piso primero, letra A, situado en la primera planta del portal número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo número 3.212, libro 567, folio 185, finca número 42.501.

Sirve de tipo para la subasta la suma de 18.980.000 pesetas.

3. Número 4, piso primero, letra B, situado en la primera planta del portal número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo número 3.212, libro 567, folio 188, finca número 42.503.

Sirve de tipo para la subasta la suma de 17.922.000 pesetas.

4. Portal número 4. Número 3, piso primero, letra B, situado en la primera planta del portal número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo número 3.214, libro 569, folio 23, finca número 42.563.

Sirve de tipo para la subasta la suma de 17.922.000 pesetas.

5. Número 14, piso primero, letra C, situado en la tercera planta del portal número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo número 3.214, libro 569, folio 45, finca número 42.585.

Sirve de tipo para la subasta la suma de 22.076.000 pesetas.

6. Número 19, piso cuarto, letra C, situado en la cuarta planta del portal número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo número 3.214, libro número 569, folio 55, finca número 42.595.

Sirve de tipo para la subasta la suma de 22.076.000 pesetas.